Gobierno de Zapopan

Gobierno de Zapopan
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
10 SEP 2018
SIN ANEXO
RECIBIDO
Recibió: CA Hora: 12:30

Participación Ciudadana
Construcción de comunidad

PC/1220/2018/3776/0637
Asunto: **Informe**
Zapopan, Jalisco, a 06 de septiembre de 2018

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
P r e s e n t e

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco, y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 201 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses. De acuerdo a lo anterior, le informo que **durante el mes de agosto del 2018 no se llevaron a cabo sesiones ordinarias.**

Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
"2018, Centenario de la creación del Mu... Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospi... Guadalajara"

C. Iván Ricardo Chávez Gómez
Director de Participación Ciudadana
Gobierno Municipal de Zapopan

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.c.p.
Archivo
IRCHG/Claudia*